

*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE LEY


El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

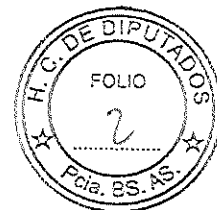
Artículo 1: Declárese Monumento Histórico Provincial y Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley Provincial N°10.419 a la Parroquia Nuestra Señora de Carupá, ubicada en Larrea 500, y a la Capilla San Roque ubicada en la calle Montevideo N° 1158, ambas de la localidad y partido de Tigre, en reconocimiento y permanente homenaje al lugar donde desarrolló su vida y obra el padre Francisco Soares, quien fuera asesinado en manos del Terrorismo de Estado que se desplegó durante 1976 en nuestro país, y el cual compone un testimonio firme de memoria de la época.

Artículo 2: El Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires arbitrará las medidas tendientes a la señalización, preservación y conservación del sitio.

Artículo 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

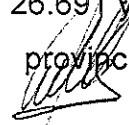
FUNDAMENTOS

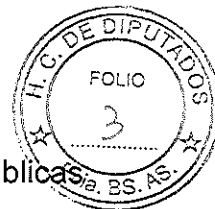
Durante los oscuros años del Terrorismo de Estado, el aparato represivo incurrió en la violación sistemática de los Derechos Humanos de nuestra población. Secuestro, tortura y muerte se convirtieron en instrumentos rutinarios, durante esta trágica etapa de la historia argentina. Desde el Estado represor a través de mecanismos tales, como la censura y el ocultamiento y con la inestimable colaboración de importantes medios de información, se impuso un denso manto de oscuridad, bajo el cual se encubrió el brutal genocidio.

Expresamos una vez más, que desconocer estos hechos de nuestro pasado conduce inexorablemente a la incomprensión del presente, por ello propugnamos el fortalecimiento y la profundización de las políticas de memoria destinadas a combatir el olvido, contrarrestar el ocultamiento y enfrentar el negacionismo.

Reafirmamos la defensa de políticas de Memoria, Verdad y Justicia, con el firme convencimiento de la importancia que adquiere en el marco de la lucha por los Derechos Humanos, el rescate y el reconocimiento de las víctimas del terrorismo de Estado. Como expresa la historiadora Elizabeth Jelin, "los espacios físicos donde ocurrió la represión dictatorial, pasan a ser testigos innegables y, resulta imposible, poder borrarlos, pues, a pesar de su destrucción, quedan las marcas en la memoria personalizada de la gente, con sus múltiples sentidos de todo lo que atraviesa a ese espacio físico".

En vista de esto, la creación de la Ley Nacional N° 26.691 y la Ley Provincial N° 13.584, que otorgan al Estado nacional y provincial,


ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires



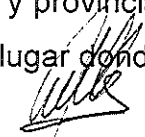
respectivamente, la responsabilidad de diseñar e implementar políticas públicas para la señalización, preservación y difusión de los ex Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio, y otros lugares emblemáticos vinculados al accionar del Terrorismo de Estado, se consideran grandes conquistas que vinieron a consolidar la búsqueda de la verdad y el resguardo de la memoria.

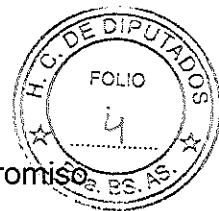
La construcción permanente de la memoria es una garantía para evitar que las graves violaciones a los derechos humanos que sufrimos todos los argentinos y las argentinas no se vuelvan a repetir. Es una obligación del Estado nacional y provincial asegurar el avance constante en la búsqueda por mantener la memoria viva para garantizar el Estado de Derecho.

Teniendo en cuenta el protocolo del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH) denominado "Principios Fundamentales para Políticas Públicas sobre Sitios de Memoria" y la Resolución 3/19 de la CIDH, que tiene como objetivo desplegar las políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia en una de las provincias más castigadas durante el terrorismo de Estado, con énfasis en sus zonas y localidades más críticas.

Que la Subsecretaria de Derechos Humanos a través de la Dirección de Sitios y Espacios de Memoria, dependiente de la Dirección Provincial de Políticas Reparatorias, tiene como objetivo abocarse a las tareas de recuperación, preservación, resguardo y transmisión de los hechos ocurridos durante el terrorismo de Estado, contribuyendo a la reconstrucción de la memoria de la Provincia de Buenos Aires, como también al desarrollo de sus políticas públicas tendientes a evitar su repetición para que el compromiso con la vida y el respeto a los Derechos Humanos sean valores fundamentales de una sociedad justa, inclusiva y solidaria.

Resulta incuestionable, en base a toda la evidencia que existe en la actualidad, que la Parroquia Nuestra Señora de Carupá, ubicada en el límite entre el Partido de Tigre y San Fernando, constituye un lugar icónico de la memoria local y provincial para el conjunto de la sociedad. El predio de la actual Parroquia fue el lugar donde


ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires



concretó su labor sacerdotal, desplegó su acción social y asumió su compromiso militante, el recordado sacerdote Francisco "Pancho" Soares, quien fue amenazado, perseguido y posteriormente asesinado en febrero de 1976.

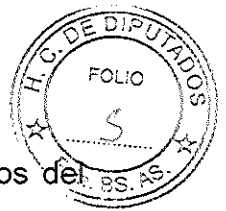
Francisco Soares integra la larga lista de religiosos y religiosas, víctimas el Terrorismo de Estado, en nuestro país. Nombres como los de Carlos Mugica, Carlos de Dios Murias, Gabriel Longueville, Pablo Gazarri, Carlos Bustos, Jorge Adur, los miembros de la Comunidad Palotina masacrados en San Patricio: Pedro Duffau, Alfredo Leaden y Alfredo Kelly, las monjas francesas: Léonie Duquet y Alice Domond, Los obispos: Enrique Angelelli de La Rioja y Carlos Ponce de León de San Nicolás, entre otros, forman parte de esta infausta nómina, que evidencia la decisión de disciplinar y acallar a un determinado sector de la Iglesia Católica que incomodaba con sus reclamos y denuncias, pero por sobre todas las cosas, con sus acciones y sus prácticas siempre en favor de los más necesitados. Pancho Soares, como lo conocían todos, también abrazó sin miramientos la causa de los más pobres. A ellos les dedicó su vida.

Francisco Soares, denunció la violencia estatal y paraestatal, se solidarizó con los reclamos obreros y alzó su voz contra toda clase de injusticias, recibió reiteradas amenazas, pero fiel a sus principios prefirió quedarse en el lugar que tenía asignado. "Para denunciar las injusticias, solo me basta el Evangelio, Cristo me guía a morir por la verdad", supo decir.

El acto criminal ocurrió, en su humilde casa, lindera a la Capilla de Nuestra Señora de Carupá, sitio desde donde llevó adelante su invaluable tarea, siempre orientada a la búsqueda del bien común. En esa precaria casilla de madera y chapas, propia de un barrio periférico y olvidado, que se sostenía gracias a la dignidad de sus habitantes, muchos de ellos trabajadores de la fábrica de baldosas, que el mismo Pancho había impulsado, fue baleado junto a su hermano discapacitado, de quien cuidaba, en la fatídica madrugada del 13 de febrero de 1976..



ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires

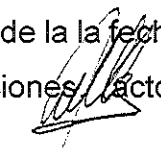


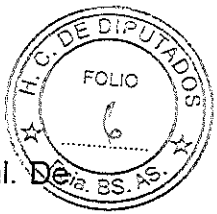
La Capilla de Carupá –construida por las propias manos del sacerdote que había nacido en 1921 en San Pablo, Brasil– venía siendo vigilada por los servicios de Inteligencia sedientos de sangre y revancha, en especial de las escasas voces de la Iglesia que se alzaban para denunciar la persecución que sufrían los trabajadores y feroz represión imperante. El padre Pancho ya había sido amenazado de muerte por denunciar abiertamente las injusticias y la violencia que padecían cientos de trabajadores de la Zona Norte del Gran Buenos Aires.

“Pancho” Soares, finalmente, fue asesinado días después de realizar un responso en el que se señaló con nombre y apellido a los responsables del secuestro, tortura y fusilamiento de dos delegados peronistas del Sindicato de Trabajadores de la Industria Naval (SOIN) y de una maestra, también activista política y gremial. Claramente sus denuncias derivadas de su firme compromiso lo convirtieron en un claro objetivo del terrorismo de Estado, que no dudaba en acallar las voces comprometidas con la justicia y búsqueda de la verdad.

Con motivo del 40 aniversario del cobarde asesinato, la comunidad solicitó ante las instituciones del gobierno municipal el reconocimiento y el resguardo de la Capilla de Carupá, fundamentando dicha solicitud en el valor histórico, cultural y simbólico del humilde templo, construido por el propio Soares, Allí cumplió su labor durante más de una década y allí fue velado cuando vilmente le arrebataron la vida. Si bien la capilla fue declarada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre de “Interés Histórico y Cultural” en el año 2016, su deterioro es notorio y preocupante. Téngase en cuenta que es una construcción realizada con materiales tremendamente sensibles al paso del tiempo. Otro dato no menor, a tener en cuenta, es que la capilla no se encuentra en el lugar donde fue construida originalmente (Larrea 500- Tigre, Parroquia N.S. de Carupá), puesto que en la década de 1980 fue trasladada al predio correspondiente a la Capilla de San Roque, Montevideo 1158, Tigre.

La actual Parroquia N.S. de Carupá, predio donde antiguamente estaba la capilla, se convierte año tras año, al momento de la la fecha del asesinato de “Pancho” Soares, en sede de diversas acciones y actos


ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires




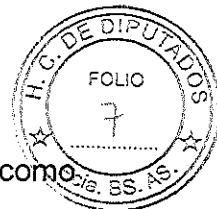
recordatorios y homenajes que buscan recuperar y consolidar la historia local. De esta manera, toda la comunidad local y las diversas organizaciones de Derechos Humanos de la zona, se acercan para participar de una jornada que pasó a convertirse en una clase abierta de una historia que como Pueblo y como Nación no queremos repetir.

Parecería que la fuerza o las medidas administrativas no pueden borrar las memorias personalizadas y los proyectos públicos de emprendedores activos. Como expresa la historiadora Elizabeth Jelin, "los sujetos tienen que buscar canales alternativos de expresión, pues, cuando se encuentra bloqueada la memoria por otras fuerzas sociales, la subjetividad, el deseo y la voluntad de las mujeres y hombres que están luchando por materializar su memoria se ponen claramente de manifiesto de manera pública, y se renueva su fuerza o potencia".

La comunidad local ha transformado a la Parroquia de Nuestra Señora de Carupáy a la vieja capilla de Pancho, en un ejemplo de lucha por el espacio y la memoria. Con sus rituales y su esfuerzo, lograron que aquellos espacios sean hoy reconocidos por una parte importante de la sociedad. El Párroco, Jorge Marengo, aseguró que "en su momento la iglesia fue construida de forma precaria con materiales endebles porque el Padre Pancho creía en una iglesia pobre para los pobres, tal como lo predica hoy el Papa Francisco". Es por ello que el espacio resulta significativo para toda la comunidad. Para la historiadora Elizabeth Jelin, "toda decisión de construir un monumento, de habilitar lugares donde se cometieron afrentas graves a la dignidad humana como espacios de memoria, o la construcción de museos y recordatorios, es fruto de la iniciativa y la lucha de grupos sociales". Sin duda alguna, la capilla Nuestra Señora de Carupá, es un claro reflejo de lucha por la memoria.

Capilla y Parroquia, son testimonios materiales de importante valor histórico, cultural y simbólico, que nos permiten batallar contra el olvido y reconstruir los nefastos hechos ocurridos durante las oscuras épocas del terrorismo de Estado, por ello es absolutamente necesario salvaguardarlos en el marco de las


ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires



políticas de Memoria, Verdad y Justicia. Es imperante señalar dichos lugares como componentes visibles de narrativas del terrorismo de Estado, para lograr seguir combatiendo el olvido, rememorar nuestra historia provincial y, de esa manera, convertir esos terribles sucesos en un aprendizaje colectivo que nos brinde pilares y valores para abrazar aún con más fuerza la democracia actual en la que vivimos.

Por todo lo expuesto, solicito a demás legisladoras y legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Además, se sugiere la comunicación de la presente al Obispado de San Isidro, la Comisión por Memoria Verdad y Justicia Zona Norte, la Comisión de DD HH Padre Pancho Soares y la Parroquia Nuestra Señora de Carupá.

ROXANA A. LÓPEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
HCD Pcia. de Buenos Aires